

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Águilas

#### 2454 Convoca a los interesados en solicitar autorizaciones de explotación de Servicios de Temporada en playas de este Término Municipal en el presente ejercicio.

Por el presente se convoca a los interesados en solicitar autorizaciones de explotación de Servicios de Temporada en playas de este Término Municipal en el presente ejercicio, para que presenten la correspondiente solicitud, en este Ayuntamiento, antes del próximo día 13 de marzo, salvo que la ocupación se pretenda desde Semana Santa, en cuyo caso será antes del día 18 de febrero próximo, pudiendo recogerse fotocopia del pliego que especifica la documentación mínima que se ha de adjuntar, en el Negociado de Policía Urbana, cualquier día hábil de la semana y en horario de oficina.

Águilas, 9 de febrero de 2004.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

### Beniel

#### 2061 Solicitud construcción de una vivienda unifamiliar aislada en Brazal de Alamos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86.2.º de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a exposición pública la solicitud y documentación presentada por D. Francisco Javier Herrero Menárguez para construcción de una vivienda unifamiliar aislada en Brazal de Alamos, s/n, de este Municipio, expte.: 174/2004.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en la Secretaría del Ayuntamiento de Beniel

Beniel a 5 de febrero de 2004.—El Alcalde-Presidente, Pedro Coll Tovar.

### Blanca

#### 1985 Información pública de la solicitud para autorización de construcción de una vivienda en finca rústica en «Pago del Campillo», Blanca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia, y demás normas urbanísticas de aplicación, se

somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación:

«Construcción de una vivienda en finca rústica en pago del Campillo, en el término municipal de Blanca. Promovida por don Francisco Javier Mata Marco.

Blanca, 9 de enero de 2004.—El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.

### Bullas

#### 2275 Información Pública de la solicitud de Declaración de utilidad pública e interés social para construcción de vivienda.

Habiéndose iniciado expediente, n.º 11/03-SNU, para autorización en S.N.U. por interés público de construcción de vivienda, por José Fernández Serrano, a instalar en el paraje «La Perihuela», Polígono 16, parcela 49.

De conformidad con lo establecido en el art. 86.2 de la Ley 1/2001, de 24 de Abril, del Suelo de la Región de Murcia, se expone al público durante el plazo de 20 días para que los interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Bullas a 3 de febrero de 2004.—El Alcalde, José María López Sánchez.

### Cartagena

#### 1987 Aprobación Definitiva del Plan General Municipal de Ordenación Urbana en la Unidad de Actuación n.º 4 de Los Barreros.

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día cinco de mayo de dos mil tres, se adoptó el acuerdo de Aprobación Definitiva de la Modificación número 107 del Plan General Municipal de Ordenación Urbana en la Unidad de Actuación n.º 4 de Los Barreros, presentado por la mercantil TETRAVI, S.L.

#### Índice de documentos

##### 1.- Memoria justificativa de fines y objetivos.

1.1.- Objeto.

1.2.- Fines y objetivos.

1.3.- Justificación de la conveniencia y oportunidad de la Modificación Puntual del P.G.O.U.

1.4.- Naturaleza y ámbito de la actuación.

1.5.- Información.

1.6.- Propuesta de Modificación del P.G.O.U.

1.7.- Determinaciones de la Modificación Puntual del P.G.O.U.

## 2.- Planos de información

## 3.- Planos del proyecto.

## 4.- Normas urbanísticas.

Las Normas a aplicar en esta Unidad de Actuación serán las propias que marca el Plan General dentro de las Normas Particulares de Suelo Urbano. Las dividiremos en las dos manzanas que se generan, ya que la edificabilidad es distinta.

### Manzana 1:

|                          |                                     |
|--------------------------|-------------------------------------|
| Superficie aproximada    | 1.203 m <sup>2</sup>                |
| Índice de edificabilidad | 0,3/ m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup> |
| Superf. Max. Edificable  | 361 m <sup>2</sup>                  |
| Número max. Plantas      | dos                                 |
| Número max. Viviendas    | dos                                 |
| uso                      | todos los permitidos                |

Condiciones Particulares casa n.º 5 catalogada con n.º 16.449, (grado de protección 3), por lo que se rehabilitará y podrá ampliarse coherentemente hasta límite de edificabilidad, en las zonas de jardines, para usos complementarios al principal de la edificación protegida

### Manzana 2:

|                              |                                     |
|------------------------------|-------------------------------------|
| Superficie aproximada        | 1.839 m <sup>2</sup>                |
| Índice de edificabilidad     | 2,95 m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup> |
| Superficie máxima edificable | 5.425 m <sup>2</sup>                |
| Número max. Plantas          | cinco                               |
| Número max. Viviendas        | 44                                  |
| uso                          | residencial y compatibles           |

Condiciones particulares No se permite industrial 3.ª categoría Edificación en manzana cerrada alineada a vial. Se escalonará de 3 a 5 plantas, tratando las medianeras como fachada. En caso de destinar la planta baja a un uso no residencial, se permitirá la ocupación total de la misma y un aumento de la edificabilidad en 0,3 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>.

## 5.- Ficha de U.A.

## 6.- Conclusión

Contra esta resolución se podrá interponer Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien interponer directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente Edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 2 de febrero de 2004.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Asuntos Europeos, Agustín Guillén Marco.

## Cartagena

### 2074 Aprobación definitiva de Relación de Bienes y Derechos a expropiar de la Fase 1ª de la Unidad de Actuación Única del PERI CA-1.

En la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal de Gobierno el siete de noviembre de dos mil tres, se adoptó acuerdo sobre aprobación definitiva del de Relación de Bienes y Derechos a expropiar de la Fase 1ª de la Unidad de Actuación Única del PERI CA-1.

No habiendo sido posible efectuar la notificación del mencionado acuerdo, por el procedimiento ordinario a D. Antonio López Muñoz y Española de Finanzas, S.A., se hace público para que sirva de notificación a las personas anteriormente indicadas.

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente Edicto, o bien podrá interponer directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Cartagena, 30 de enero de 2004.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

## Cartagena

### 2457 Aprobación inicial de modificación puntual del Plan Parcial Atamaría.

En la sesión celebrada por La Comisión Municipal de Gobierno el día 6 de junio de 2003, se adoptó acuerdo de aprobación inicial de la Modificación Puntual del Plan Parcial Atamaría, presentado por don Manuel A. Sánchez Álvarez en nombre y representación de la mercantil Inmgolf, S.A.

No habiendo sido posible efectuar la notificación del referido acuerdo, por el procedimiento ordinario a:

Mr. Graham William Creavy  
 Mr. John McGregor  
 Mr. David Applegate Rushvine Limited  
 Mr. Paolo Bonanni  
 Mr. Paul Gerrit Kerssemakers  
 Mr. Richard E.W.G. Reich  
 D. José Manuel Guardiola Alcaraz  
 D.ª Consuelo Blanco Zarraute  
 Mr. Tony Collinson-Jones  
 Monseuirih Limited